"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-CS-MPR
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SAN VICENTE – YARINA, EN EL DISTRITO DE REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, REGIÓN LORETO

En el Distrito de Requena, al 27 día del mes de mayo de 2024, en la Sub Gerencia de Logística, Sede Central, sito en Calle San Francisco N° 138, Distrito de Requena-Provincia de Requeha-Departamento de Loreto, a las 8:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Nº 047-2024-GM-MPR de fecha 27/05/2024, a fin de poder efectuar la APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	07/06/2024	Válido		07/06/2024	10433215716	
2	Proveedor con RUC	20539049551	ASOCIACION CHUNE	16/06/2024	Válido		16/06/2024	20539049551	
3	Proveedor con RUC	20602144161	SERVICIOS EN CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES TOTALES PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABI	16/06/2024	Válido		16/06/2024	20602144161	
4	Proveedor con RUC	20604467374	AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/06/2024	Válido		16/06/2024	20604467374	
5	Proveedor con RUC	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	08/06/2024	Válido		08/06/2024	20611271906	

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura al nombre de los postores que presentaron su oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Articulo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "*Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), y e) del artículo 52 de la norma acotada y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*".

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	17/06/2024	22:26:39	20611271906	17/06/2024	22:26:52	Enviado	Valido		
2	20604467374	AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2024	23:26:33	20604467374	17/06/2024	23:27:00	Enviado	Valido		
3	20602144161	SERVICIOS EN CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES TOTALES PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABI	18/06/2024	00:41:25	20602144161	18/06/2024	00:41:52	Enviado	Valido		

Acto seguido el Comité de Selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de la oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. 377-2019-EF y Decreto Supremo 162-2021-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L., RUC N° 20611271906	ADMITIDO
2	AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC Nº 20604467374.	ADMITIDO
3	SERVICIOS EN CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES TOTALES PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC Nº 20602144161.	ADMITIDO

Determinada la admisibilidad de la propuesta, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE PRECIO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SERVICIOS EN CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES TOTALES PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC Nº 20602144161	S/ 94,520.00	S/ 88,110.00	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	1

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L., RUC N° 20611271906	S/ 94,520.00	S/ 88,111.86	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	99.99	2
3	AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC N° 20604467374	S/ 94,520.00	S/ 92,600.00	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	95.15	3

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identifico dos (02) postores que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	1ER LUGAR SERVICIOS EN CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES TOTALES PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC N° 20602144161	2DO LUGAR INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L., RUC N° 20611271906	3RA LUGAR AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC N° 20604467374
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	Requisitos: • 01 camión volquete con capacidad mínima de 8 m3 o más. • Plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP o apisonadora tipo canguro de la misma capacidad. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE A folio 128 y 101 de su oferta, como equipamiento estratégico presentan que cuentan con 01 camión volquete, sin indicar de cuantos metros cúbicos es. El postor al no ofertar lo requerido en el requisito de calificación, no cumple con dicho requisito.
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	Requisitos:	SI CUMPLE		

	Ingeniero Civil, Ing. Transportes o afín que tenga al menos el grado de Bachiller Acreditación: El grado o título profesional requerido, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: *https://enlinea.sunedu.gob.pe/* o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: *https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/*, según corresponda. En caso consignar el grado o título profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.		SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**			
	FORMACION: Ingeniero Civil, Ing. Transportes o afín que tenga al menos el grado de Bachiller. **EXPERIENCIA:** Experiencia mínima de 01 año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 283,560.00 (Doscientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 23,630.00 (Veintitrés mil seiscientos treinta y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
	CONDICIÓN	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El Comité de Selección a la vista de la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, determina:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, a **SERVICIOS EN CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES TOTALES PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC Nº 20602144161,** por el importe de S/ 88,110.00 (Ochenta y ocho mil ciento diez y 00/100 soles), exonerado del IGV, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. Nº 377-2019-EF y D.S. Nº 162-2021-EF.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. Nº 377-2019-EF y D.S. Nº 162-2021-EF.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:30 horas del mismo día en el Distrito de Requena – Requena – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

JUAN CCANIHUA TRIGOZO
PRESIDENTE TITULAR

ROY BECERRA MALAVERRY
PRIMER MIEMBRO
TITULAR

FELIX NICOLAS MENDOZA LLERENA
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR